



Plan Materno Infantil

OSV Salud cuenta con un Plan Materno Infantil con cobertura integral (al 100%) para la madre, el recién nacido y el lactante, en consultas, estudios y medicamentos exceptuando del pago de todo tipo de coseguros, a la mujer embarazada, a partir del momento del diagnóstico de embarazo y hasta el primer mes luego del nacimiento; para el niño durante todo el primer año de vida.

Objetivo

Nuestro objetivo es controlar la salud prenatal, perinatal y post natal, como así también prevenir complicaciones futuras en la madre y en el recién nacido.

Desarrollar tareas de prevención desde que se diagnostica el embarazo y hasta el momento del parto; como así también desde el nacimiento hasta el año de vida en el lactante.

La madre tiene derecho a:

- El plan materno infantil a partir del momento del diagnóstico de embarazo hasta el primer mes, luego del nacimiento del bebé.
- Los programas de prevención de cánceres femeninos, en especial de cuello, útero y mama.
- El programa de salud sexual y procreación responsable (Ley 25.673).

Para más información ingresá a www.argentina.gob.ar/salud/sexual

• ODONTOLOGÍA:

Las consultas, estudios de diagnóstico, medicamentos exclusivamente relacionados con el embarazo, el parto y el puerperio.

El bebé tiene derecho a:

Recibir cobertura del 100% hasta cumplir el primer año de vida en:

- Estudios para la detección de enfermedades.
- Vacunas del Calendario Nacional.
- Consultas de seguimiento y control.
- Medicación y leche medicamentosa (Ley 27.305).
- Internación.

**LA LECHE MATERNA ES EL PRINCIPAL ALIMENTO QUE EL
BEBÉ NECESITA EN LOS PRIMEROS 6 MESES DE VIDA.**